

Radicado No. 10001563

Popayán, 21/12/2023

Señor/a

DIEGO FERNANDO TREJOS

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: VE LA CHAPA

Celular: 3135643310

Cédula: 94314962

Producto: 898287854 - Ruta: N/A

Santander De Quilichao – Cauca

Asunto: Solicitud número 10001563 del 30 de noviembre de 2023. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Trejos:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

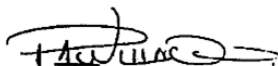
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 10001563 expedido el día 12 de diciembre de 2023,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 10001563 del 12 de diciembre de 2023 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA

Solicitud: 10001563

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 10001563

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 30-11-2023
08:49:20

PETICIONARIO: DIEGO FERNANDO TREJOS

CÉDULA: 94314962

PRODUCTO SERVICIO: 898287854

MUNICIPIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE LA CHAPA - CC 29363671

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE LA CHAPA - CC 29363671-SANTANDER DE QUILICHAO

TELÉFONO: 3135643310

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE RECLAMA ALTO CONSUMO PERIODO NOVIEMBRE

FECHA DE RESPUESTA: 12-12-2023

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE ORDENARON PRUEBAS EN CAMPO CON EL OBJETO DE PODER RESOLVER SU RECLAMACIÓN, PARA LO CUAL SE REALIZÓ LA ORDEN DE TRABAJO NO. 10265605 DEL 04-12-2023, EN LA CUAL SE ENCONTRÓ, EN REVISIÓN TÉCNICA EFECTUADA SE ENCONTRÓ SERVICIO CON MEDIDOR ELECTRÓNICO DIGITAL, SE REALIZA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DANDO CONFORME SE ENCONTRÓ EN CAJA ACRÍLICA CON ACOMETIDA CONCÉNTRICA CONECTADA A RED ABIERTA PREDIO FUNCIONA COMO VIVIENDA NO SE EVIDENCIA VARILLA A TIERRA INSTALADA SE LLAMA A NÚMERO TELEFÓNICO APORTADO POR USUARIO EL CUAL AL CONTESTAR MANIFIESTA QUE NO PUEDE ATENDER LA VISITA PUESTO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MUNICIPIO, NO SE PUEDEN VERIFICAR INSTALACIONES INTERNAS PARA DESCARTAR FUGAS DE ENERGÍA VISIBLES, SE RECOMIENDA REALIZAR LAS ADECUACIONES PERTINENTES PARA CUMPLIR NORMA RETIE, SE ENCUENTRA UNA CARGA INSTALADA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN DE 2.6 A, NO SE EVIDENCIA INCONVENIENTES PARA REALIZAR LA TOMA DE LA LECTURA, SE DEJA EN NORMAL FUNCIONAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ART 146 INCISO 1 LA EMPRESA Y EL SUScriptor O USUARIO TIENEN DERECHO A QUE LOS CONSUMOS SE MIDAN; A QUE SE EMPLEEN PARA ELLO LOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA QUE LA TÉCNICA HAYA HECHO DISPONIBLES; Y A QUE EL CONSUMO SEA EL ELEMENTO PRINCIPAL DEL PRECIO QUE SE COBRE AL SUScriptor O USUARIO, POR LO TANTO, NO ES PROCEDENTE REALIZAR AJUSTE ALGUNO AL CONSUMO LIQUIDADADO OBJETO DE LA RECLAMACIÓN. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR SE RATIFICA EL VALOR DE LA FACTURA QUE A LA FECHA ASCIENDE A \$ 216.600.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretenda hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



Funcionario responsable:

LEONARDO RESTREPO MARMOLEJO
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

